



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31925

05/04/2018

82734

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que si bien es cierto que en los datos de infracciones penales de la provincia de Cádiz se observa un moderado incremento durante el año 2017 respecto al año 2016 (174 infracciones), también hay que indicar que durante el año 2016 se produjo un descenso más acusado respecto al año anterior (de 3.745 infracciones).

Por otra parte, siendo ciertos los incrementos apuntados en el texto de la pregunta, conviene realizar las siguientes matizaciones:

En primer lugar, si bien los robos con fuerza en domicilios y establecimientos comerciales han aumentado de 3.046 a 3.143 en el año 2017, de este grupo han descendido los robos en domicilios en el mismo año, de 2.109 a 2.086; teniendo en cuenta que en 2015 eran de 2.339. Lo que ha aumentado han sido los robos en establecimientos comerciales, gran parte de los cuales son cometidos por delincuentes toxicómanos multireincidentes y no por grupos organizados. Este descenso de los robos en domicilios se puede advertir desde el año 2015.

En segundo lugar, los delitos relacionados con el tráfico de drogas en la provincia de Cádiz han aumentado en el año 2017, 818 por los 750 de 2016, si bien han descendido en comparación con 2015, cuando hubo 929.

En tercer lugar la cifra de robos con violencia e intimidación ha descendido a 871 en el año 2017, desde 889 en 2016 y 969 en 2015. También han descendido las sustracciones de vehículos a motor a 1.580 en 2017, desde 1.681 en 2016 y 1.804 en 2015; así como los homicidios y asesinatos cometidos, 6 en 2017, frente a 10 en 2016 y 2015.

Los datos expuestos indican que no se está produciendo un aumento estructural de la criminalidad en la provincia en su conjunto, aunque es indudable su incremento durante el último año.



Donde sí se puede observar una mayor subida en los delitos relacionados con las drogas y un deterioro de las condiciones generales de seguridad es en los municipios de la bahía de Algeciras y el Campo de Gibraltar.

En este sentido, el Ministerio del Interior va a poner en marcha un Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar con la intención de mejorar la seguridad ciudadana en la zona mediante actuaciones y objetivos a corto y medio plazo. El Plan, conjunto para la Policía Nacional y la Guardia Civil, dirigido y coordinado por la Secretaría de Estado de Seguridad, contará con 7 millones de euros para reforzar los recursos humanos y los medios materiales y de apoyo a las tareas de investigación e inteligencia.

Adicionalmente, continuarán las actuaciones integradas en los planes nacionales de lucha contra la delincuencia: "Plan contra el robo en viviendas", "Plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas", "Plan de seguridad en el comercio" y "Plan contra el tráfico minorista de drogas en zonas de ocio", para toda la provincia.

Madrid, 27 de julio de 2018

